



DECRETO DE ALCALDÍA N°3.052/2019

ZAPALLAR, 24 de junio de 2019

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”; Sentencia de Proclamación Rol N°2.489/2016, del Tribunal Electoral de la Regional de Valparaíso, de fecha 5 de diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N°8.236/2018, de fecha 31 de diciembre de 2018, que delega la facultad de firmar bajo la fórmula “por orden del Alcalde” a la Srta. Paulina Maldonado Pinto, Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Las necesidades de compensar el mayor volumen de trabajo fuera de los horarios normales de servicio con horas extraordinarias.
2. La realización de horas extraordinarias que se indican en la parte resolutive de este decreto.
3. DA N°2.156/2019 de fecha 30 de abril de 2019, que programa horas extraordinarias a efectuar por funcionarios de Planta y Contrata durante el mes de mayo.
4. Certificado e informe de gestión, emitido por la Srta. Paulina Maldonado Pinto, Administradora Municipal, en el cual certifica que el funcionario Andrés Oelckers Sainz de acuerdo al detalle presentado, efectuó horas extraordinarias durante el mes de mayo de 2019.
5. La exigua planta de la Municipalidad de Zapallar y la enorme cantidad de trabajo que conlleva cumplir con los fines municipales hacia la comuna, generan la necesidad de solicitar a los funcionarios la realización de trabajos extraordinarios que deben necesariamente ser compensados en dinero, no así, en tiempo, debido a que la enorme carga de trabajo se da todos los meses haciendo poco posible compensarlo de aquella forma.

DECRETO:

APRUEBESE el pago de horas extraordinarias correspondientes al mes de mayo de 2019, al funcionario municipal Andrés Oelckers Sainz, dejándose constancia que las horas fueron efectivamente autorizadas, trabajadas y revisadas por su Jefatura.

Codigo	Rut	Nombre Funcionario	Tipo Funcionario	Número Horas 25%	Número Horas 50%	Total
404		Andrés Oelckers Sainz	Planta	27	8	520,390



I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y REGISTRESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



PAULINA MALDONADO PINTO
Administradora Municipal
"Por orden del señor Alcalde"

Distribución: -

- 1.- Depto. De Recursos Humanos.
2. Administración y Finanzas.
- 4.- Oficina de Transparencia.
- 5.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / SEC / RRHH. -

